



Resolución de 20 de septiembre de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se modifica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022.

Con fecha 29 de julio (BOE núm. 187, del 5 de agosto) se aprobó la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio de Defensa, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022.

Sin embargo, por error un aspirante, pese a haber subsanado el defecto que motivó su inicial exclusión, no fue incluido en la relación de aspirantes admitidos.

Procede, en consecuencia, modificar la relación de aspirantes excluidos, eliminado de la misma a **D. Enrique Tierno Ruiz Roso** (DNI ***8949**), y rectificar el listado de aspirantes admitidos incluyendo al citado aspirante en la lista de admitidos del Grupo E1, especialidad Cocina y Restauración, reserva general.

Madrid, 20 de septiembre de 2022.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.